

DECRETO EXENTO N° 2611/23
MARIA ELENA, 30-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 3290 de fecha 29 de junio del 2023.
- 4 Decreto Exento N° 2516/23 de fecha 14 de junio del 2023.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 396/23. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 6 Decreto Exento N° 2328/23 de fecha 13 de junio del 2023.
- 7 Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 3290 de fecha 29 de junio del 2023, por un valor de \$11.999.960.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor COMERCIALIZADORA F & M, Rut. 76.084.861-1, por concepto de Tecnica, Amplificacion Sonido e Iluminacion y Escenario para Actividades Municipales Show Aniversario N° 105 de Ex Oficina Salitrera Jose Francisco Vergara.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA